

Contraloría inspeccionó centro asistencial en el turno nocturno del 12 de noviembre último

Funcionaria de Urgencias del Hospital San José figura con 8,8 años de licencia

ARIEL DIEGUEZ

“4 funcionarias de la Unidad de Urgencias se encuentran con licencias médicas por hasta 8,8 años y en los registros de control aparecen permanentemente como no disponibles para asignación de turnos, situación que trae como consecuencia una disminución de las capacidades operativas de la referida unidad”, dice el Informe 1 sobre el Complejo Hospitalario San José (CHSJ), que elaboró la Contraloría Regional Metropolitana.

Un equipo de ese organismo inspeccionó la Urgencia de ese centro asistencial durante el turno nocturno del 12 de noviembre del año pasado y detectó irregularidades.

“Se advierte la falta de oportunidad en la actuación del CHSJ en cuanto a las acciones para operar frente a ausencias prolongadas de funcionarios que ocurren en ese establecimiento hospitalario”, dice el informe, de casi 50 páginas.

En el momento de la inspección, una funcionaria figuraba con registros que establecían que cumplió o debía cumplir 3.240 días de licencia, es decir 8,88 años, entre el 9 de diciembre del 2016 y el 18 de noviembre del 2025. Otra funcionaria completaría 703 días de licencia, o sea 1,93 años, entre el 9 de mayo del 2017 y el 6 de diciembre del 2026.

También detalla que el equipo de la Contraloría revisó los registros horarios y los cotejó con los turnos médicos entre las 8 y las 20 horas del día de la inspección. Así descubrió que un médico cirujano no asistió al hospital, aunque era parte de la dotación programada para Urgencias. Dos Técnicas en Enfermería de Nivel Superior (TENS) tampoco asistieron. “No se propor-



Foto del informe: al alcance de cualquiera, en el box 6 de Urgencias, un carro con medicamentos, algunos de ellos sujetos a control legal.

cionaron justificaciones administrativas para las ausencias”, enfatiza la Contraloría.

El informe dice que el director del hospital explicó que “no dispone de información consolidada que permita efectuar un análisis integral respecto de la situación administrativa, de dotación de la totalidad de las funcionarias señaladas en la observación y de la gestión del ausentismo”. Sin embargo, dijo que el médico y las TENS sí cumplieron con sus turnos ese día. En el caso de ellas habría anotaciones en el libro de registros que así lo acreditan.

Durísimo reporte: 44 pacientes tuvieron que esperar entre 5 y 17 horas para su atención.

Atención
 “Se determinó que, en relación con los pacientes que ingresaron el 12 de noviembre de 2025 a la Unidad de Urgencia del CHSJ, en 44 casos, el hospital demoró entre 5 y 17 horas para su atención, contado desde su categorización”, dice el informe. La

categorización es una observación clínica inicial de la persona, realizada por personal de enfermería y paramédicos, para establecer una prioridad en la atención de los pacientes.

Existen cinco categorías, cada una con su propio Índice de Severidad de Emergencia (ESI).

El informe determinó que 24 pacientes esperaron más de cinco horas sin recibir atención médica. Todos ellos tenían una ESI 3 o 4, es decir, requerían atención en un máximo de 180 minutos.

Medicamentos

“En el box N° 6 de la Unidad de Urgencia del Hospital se verificó la existencia de un carro de medicamentos que no presentaba medidas de seguridad para la custodia de aquellos fármacos, siendo un lugar de libre tránsito. Asimismo, corresponde puntualizar que el mencionado carro contenía medicamentos sujetos a control legal tales como Diazepam

10 mg/2ml y Midazolam 5mg/1ml”, asegura el informe.

“En su respuesta, el director del CHSJ, manifiesta que se procedió a la instalación de un sello de seguridad tipo candado, modalidad correa ajustable con cierre fijo en el referido carro, lo cual impide el acceso no autorizado a los medicamentos contenidos en su interior. Para demostrarlo acompaña a su respuesta un registro fotográfico”, dice el informe. Gracias a la foto que envió el director, la Contraloría dio por subsanada la observación. “Sin perjuicio de lo anterior, ese centro asistencial deberá adoptar las medidas necesarias para que situaciones como la acá expuesta no se repitan en lo sucesivo”.

La Contraloría también detectó equipos con cables expuestos, falta de puertas, pacientes atendidos en camillas sin barandas, camillas obsoletas o malas y pacientes atendidos cerca de tableros eléctricos.

Una respuesta

“Como Hospital San José, expresamos nuestra preocupación por lo señalado en el informe de la Contraloría General de la República sobre nuestra Unidad de Urgencia, entendiendo las dificultades que enfrentan las personas que acuden a este servicio. Estamos en conocimiento de los hallazgos y nuestra prioridad es abordarlos con prontitud, resguardando la seguridad y el cuidado de nuestros pacientes”, dice un comunicado de este centro asistencial.

Explica que “estamos colaborando plenamente con la Contraloría y dando cumplimiento a todas las medidas instruidas”. Agrega que instruirá un “procedimiento disciplinario” para determinar eventuales responsabilidades administrativas. Asegura que “ya se han implementado mejoras en la organización de la atención, la infraestructura, el equipamiento y la gestión de turnos”.